



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2014

RES. H. N°: 0077-14

Expte. 4.218/02

VISTO:

La Nota N° 0103 mediante la cual la **Esp. Flor de María del Valle RIONDA**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo" (Plan 1985) equivalente a "Psicopedagogía de la Alfabetización" (Plan 2000), de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0115-13 el Consejo Directivo de esta Facultad aceptó la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria, el cual será percibido a partir del mes de Enero de 2014;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente en el cargo y asignatura de referencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 005, aconseja dar continuidad al trámite correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 25 de Febrero de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, a la **Esp. Flor de María del Valle RIONDA**, DNI N° 6.047.039, a partir del 1° de Enero de 2014, por las razones expuestas en el exordio.

ARTIUCLO 2°.- AGRADECER a la Esp. RIONDA por los invalores servicios prestados a esta casa de altos estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración. Cumplido archívese.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa